

CEMENTOS LA UNIÓN, S. A.*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

El Presidente de la sociedad Cementos La Unión, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General, que se celebrará en el domicilio social sito en Riba-Roja del Túria (Valencia), polígono 13, parcela 41, el día 30 de marzo de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 31, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Propuesta de transmisión de acciones por parte de socio.

Valencia, 8 de marzo de 2004.—El Presidente, don José Manuel Bertolín Martín.—9.099.

CLÍNICAS, S. A.*Junta General ordinaria de accionistas*

Por decisión del Administrador Único, abajo firmante, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta compañía que se celebrará en Madrid, en la Notaría sita en la calle Velázquez 12, entreplanta, en primera convocatoria el próximo día 30 de marzo a las 12:00 horas y en la misma hora y lugar del día siguiente, 31, en segunda, para el supuesto de no existir quórum suficiente, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003, del informe de gestión y del de auditoría a ellas concerniente.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Resolución sobre aplicación de resultado y de reservas voluntarias y legales para enjugar pérdidas patrimoniales.

Cuarto.—Vista la situación patrimonial de la Compañía y sin perjuicio de cualquiera otra entre las medidas previstas en el artículo 260.1.4.º LSA, adopción de acuerdo de reducción a 0 Euros del capital social por pérdidas y simultánea ampliación hasta un importe de 64.000 Euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.400 acciones, ordinarias y nominativas, de 10 Euros de valor nominal cada una, que integrarán la serie B, con desembolso íntegro de su importe y una prima de emisión de 300 Euros por acción.

Quinto.—Eventual delegación en el Órgano de Administración de las facultades señaladas en el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Reestructuración del sistema de Administración de la Compañía con la correlativa modificación de los Estatutos Sociales relativos a ese extremo. Posible sustitución del Administrador Único por Consejo de Administración o uno o varios Administradores Solidarios.

Séptimo.—Cese, en su caso, del Administrador Único y designación de nuevos administradores en consonancia con el sistema acordado en el punto anterior.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta General, así como de los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas, bien en el domicilio social o por envío al que designen, al amparo de lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

También lo tienen a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas por el Órgano de Administración y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, según dispone el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

A solicitud conjunta de accionistas minoritarios y por decisión del Administrador Único, se advierte que será requerida la presencia notarial en la reunión, al amparo del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—Administrador Único, Manuel Aguirre Cavero.—9.052.

**CODERE ESPAÑA, S. L.
(Sociedad absorbente)****CODERE INTERNACIONAL
GAMES, S. A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión por Absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 24 de febrero de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere España, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbente) de «Codere Internacional Games, Sociedad Anónima», unipersonal, (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—Los Administradores Solidarios de Codere España, Sociedad Limitada, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, y Los Administradores Solidarios de Codere Internacional Games, Sociedad Anónima, José Antonio Martínez Sampedro y Codere, Sociedad Anónima, representada por Encarnación Martínez Sampedro.—8.337.

y 3.ª 12-3-2004

**ESCORIAL CENTRO
DE MAYORES, S. A.
(Sociedad absorbente)****REYES CATÓLICOS
DEL ESCORIAL S. L. U.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

A los efectos previstos en lo artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de 20 de febrero 2004, de las Sociedades Escorial Centro de Mayores Sociedad Anónima y Reyes Católicos del Escorial Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado de conformidad con el Proyecto Depositado en el Registro Mercantil de Madrid, la Fusión por Absorción de ambas Sociedades, quedando disuelta sin liquidación Reyes Católicos del Escorial Sociedad Limitada Unipersonal, al ser Absorbida por Escorial Centro de Mayores Sociedad Anónima, que sucederá en todo el patrimonio de aquélla y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la misma, pero no aumentará su capital social por ser propietaria de 100 por 100 de la Absorbida. Por dicho motivo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a esta Fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—El Administrador Único de Reyes Católicos del Escorial y Presidente del Consejo de Administración de Escorial Centro de Mayores, S.L., D. Idefonso Couceiro Molina.—8.352.

2.ª 12-3-2004

**ESTUDIOS E INGENIERÍA
APLICADA XXI, S. A.***Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Administrador General Unico de la Sociedad, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social sito en Las Arenas, calle Las Mercedes, 25, 4.ª planta, en primera convocatoria el día 1 de Abril de 2004 a las 12,00 horas en primera convocatoria y de no celebrarse esta, en segunda convocatoria el día 2 de Abril de 2004 a las 13,00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), referido al ejercicio 2.003, así como resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Organo de Administración correspondiente al ejercicio 2.003.

Tercero.—Modificación, si procede, del Órgano de Administración de la sociedad, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese por incompatibilidad de Auditores de Cuentas de la sociedad y designación y nombramiento de nuevos Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades en el nuevo Organo de Administración, caso de aprobación, con facultades de sustitución para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, informe de la misma, informe de gestión, informe de los Auditores de Cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Las Arenas, 1 de marzo de 2004.—El Administrador General Unico, don José Ramón Sánchez Luyando.—9.101.

**EUROGRAPH
SOCIEDAD ANÓNIMA
DE PAPELERÍA***Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de Eurograph sociedad anónima de papelería, por acuerdo adoptado en su reunión del día 30 de enero de 2004, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en el Polígono Industrial Alces, Parcela M66, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2004, a sus 12 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día 30 a las 12 horas, con los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Lectura del Acta anterior y aprobación si procede.

Segundo.—Aprobación de la Gestión de los Administradores y Aprobación del Informe de Gestión, Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2003.

Tercero.—Distribución de los resultados del ejercicio 2003.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la Gestión de los Administradores, y aprobación del informe de Gestión, Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Distribución de los resultados de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Cuarto.—Liquidación y disolución de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento en su caso de liquidadores.

Sexto.—Aprobación de las normas de liquidación.

Séptimo.—Facultades para protocolizar acuerdos.

Octavo.—Aprobación del acta por la propia Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 16 de los estatutos de la sociedad.

Alcázar de San Juan, 25 de febrero de 2004.—José María Guerra Cerrato, Presidente del Consejo de Administración.—9.138.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A., S.I.M., (FIPONSA)

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a Junta General, que se celebrará en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio (Plaza de la Lealtad, n.º 1-Madrid), el día 2 de abril de 2004, a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para el caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario en primera convocatoria, que queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos contenidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2003 (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la actuación del Consejo de Administración durante el año expresado.

Segundo.—Aplicación del resultado del Ejercicio 2003.

Tercero.—Ratificación por la Junta General del nombramiento de Consejero independiente provisionalmente designado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 4 de febrero de 2004.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2004.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento específico para la Junta General de accionistas de «Financiera Ponferrada, S.A., S.I.M., (Fiponsa)». Información a la Junta General sobre el contenido del Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y condiciones previstos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como estudio y decisión sobre el destino de la autocartera, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales si se acordase su amortización. Esta autorización convalida las adquisiciones de acciones propias llevadas a cabo a partir del día 1.º de enero del corriente ejercicio 2004, hasta el momento de la celebración de la presente Junta General de accionistas.

Séptimo.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración otorgada por la Junta Gene-

ral celebrada el 15 de abril de 2003 para ampliar el Capital Social hasta un máximo del 50%, mediante aportaciones dinerarias por parte de los señores accionistas, al amparo del artículo 153 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el Capital con cargo a Reservas de libre disposición al amparo del artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Reducir el Capital Social con devolución de aportaciones a los señores accionistas, al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos y obligaciones canjeables o convertibles en acciones de la propia Entidad, determinación de las bases y modalidades de la conversión y ampliación del Capital Social en la cuantía necesaria modificando el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de sustitución para el pleno desarrollo y ejecución, interpretación, subsanación y, en su caso, elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a cuyo nombre figuren inscritas cincuenta o más acciones, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán agruparlas hasta reunir aquel número a fin de que asista uno de ellos o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con las Cuentas Anuales y sobre las propuestas contenidas en los diversos puntos del orden del día, cualquier accionista podrá solicitar a la Sociedad la entrega o envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General, los correspondientes Informes del Consejo de Administración y la Auditoría de Cuentas. Igualmente, los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social (Velázquez, 100, 3.º, Madrid) dicha documentación.

La Sociedad abonará una prima de 0,15 euros íntegros por acción, a los títulos presentes y representados en el Acto de la Junta.

Madrid, 9 de marzo de 2004.—José María Fernández-Castañera San José, Presidente.—9.044.

FRUTERA INTERNACIONAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 2004, a las veinte horas, en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, y para el día 31 de marzo de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Benahadux (Almería), 10 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel López Yebra.—9.132.

HARINAS DE ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria Junta Ordinaria y Extraordinaria

Por medio del presente se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de marzo de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, en las oficinas de la compañía Ctra. N-340 Km. 83 de Tarifa y, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 30 de marzo. Y todo ello para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la mesa.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de resultados y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado todo ello referido al ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar su envío por correo de forma gratuita, todos aquellos documentos que se van a someter a aprobación de la Junta.

Tarifa 8 de marzo de 2004.—El Secretario.—El Secretario, 10 de marzo de 2004.—José Luis Muñoz García.—9.130.

HERRI AMETSA IKASTOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general celebrada el 28 de enero de 2004, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en cooperativa.

En Donostia, 6 de febrero de 2004.—Teodoro Alberro Bilbao, Presidente.—8.043.

y 3.ª 12-3-2004

HORMIUNIÓN, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Presidente de la sociedad Hormiunión, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General, que se celebrará en el domicilio social sito en Riba-Roja del Túria (Valencia), polígono 13, parcela 36, el día 30 de marzo de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 31, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Propuesta de transmisión de acciones por parte de socio.

Valencia, 8 de marzo de 2004.—El Presidente, don José Manuel Bertolín Martín.—9.100.

INTEMAR SERVICIO INTEGRAL DEL MOTOR, S. L. (Sociedad absorbente) RECTIFICADOS MARZAL, S. L. (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades Intemar Servicio Integral del Motor, Sociedad Limitada, y Rectificados Marzal, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el día 9 de diciembre de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la escisión parcial sin extinción de Rectificados Marzal, Sociedad Limitada, con reducción de su capital social, en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, e inscrito con fecha 23 de enero de 2004, con traspaso a título universal del patrimonio segregado a Intemar Servicio Integral del Motor, Sociedad Limitada, ya existente.